

ACTA DE INSPECCIÓN

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
ZK. 151276	Zk.

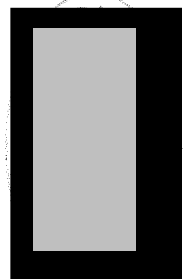
D. [REDACTED] ✓ funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de febrero de 2019 en las instalaciones que la empresa Metales Pelaz, SL tiene en la [REDACTED] en Asua, Erandio (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** METALES PELAZ, SL.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de marzo de 2012.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 15 de enero de 2013.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] apoderada de la empresa titular, D. [REDACTED] supervisor y operador respectivamente de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 81.123, provisto de un generador de rayos X de 45 kV, 0,1 mA y 2W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, dos indicadores luminosos y la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized"; también presenta etiqueta de marcado CE y etiqueta con el nombre de la firma que lo comercializó y sus características técnicas (tensión, intensidad y potencia máximas).
- En octubre de 2017 y abril de 2018 se realizaron sendas reparaciones al equipo de espectrometría n/s 81.123 por parte de [REDACTED] (Germany). Se muestran a la inspección los informes de reparación emitidos por [REDACTED] en fechas 26 de octubre de 2017 y 9 de abril de 2018 que indican tras la reparación "funciona correctamente"; también se muestran los certificados de calibración del equipo n/s 81.123 emitidos por [REDACTED] en fechas 26 de octubre de 2017 y 4 de abril de 2018.
- Metales Pelaz SL ha revisado el espectrómetro desde el punto de vista de la protección contra las radiaciones ionizantes en fechas 29 de junio y 6 de noviembre de 2017 y, 18 de junio y 26 de diciembre de 2018. En estas revisiones se comprobaron los niveles de radiación y sistemas de seguridad del equipo (enclavamientos y clave de acceso) con resultados satisfactorios, según apuntes realizados en el diario de operación y certificados de pruebas y mediciones con firma del supervisor.
- El equipo de rayos X es almacenado en un armario provisto de cerradura, situado en una dependencia cuya puerta también puede ser cerrada con llave. Existe además vigilancia de seguridad permanente en la empresa.

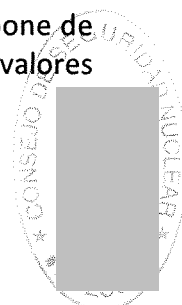


DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un radiometro marca [REDACTED] modelo [REDACTED]; n/s 39.022, calibrado en origen el 20 de noviembre de 2012 y verificado por el supervisor en fechas 20 de diciembre de 2016, 29 de diciembre de 2017 y 26 de diciembre de 2018.
- La instalación se ha dotado de un plan de calibración el cual contempla calibraciones cada seis años en centro acreditado con verificaciones internas anuales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED], con licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta diciembre de 2022.
- Se manifiesta que el equipo radiactivo es manejado por D. [REDACTED] con licencia de operador en el mismo campo válida hasta noviembre de 2022.
- Los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes son el supervisor y operador de la instalación; estos están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento (RF) como trabajadores de categoría B.
- El 13 de octubre de 2014 [REDACTED] impartió una jornada de formación en las propias instalaciones de Metales Pelaz, SL a la que asistieron el supervisor y operador de la instalación. Dicha formación consistió en repasar el RF y Plan de Emergencia interior (PEI), según apunte del diario de operación.
- Asimismo, el operador recibió el 30 de noviembre de 2018 una jornada de formación bial sobre el RF, PEI y las normas de protección radiológica, según certificado mostrado a la inspección.
- Para ambos trabajadores, supervisor y operador, existen certificados médicos de aptitud fruto de reconocimientos médicos realizados en [REDACTED] siguiendo el protocolo específico para exposición a radiaciones ionizantes en fechas 26 y 25 de septiembre de 2018 respectivamente.
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personales asignados al supervisor y operador, contratados con el centro lector [REDACTED]. La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2018; ambos con valores acumulados en profundidad y superficie nulos.

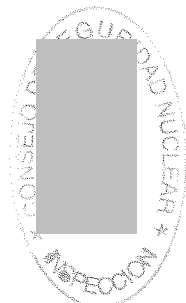


CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual se viene registrando: fecha de notificación de puesta en marcha, dosimetría mensual, revisiones semestrales detalladas del equipo y verificación del radiómetro; inspecciones, recepción de circulares del CSN, envío de informes, reparaciones del equipo emisor por [redacted] y otros.
- Los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2016 y 2017 fueron entregados en el Gobierno Vasco el 14 de marzo de 2017 y el 14 de febrero de 2018 respectivamente.
- La inspección comprobó que es preciso introducir una contraseña para el funcionamiento del equipo y emisión de rayos X.
- También comprobó cómo al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que se precisa además bien el interruptor de proximidad o el de "interlock".
- Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia manteniendo oprimidos ambos pulsadores.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo detector de la inspección marca [redacted] modelo [redacted] n/s 25003358, calibrado por el [redacted] el 20/21 de octubre de 2016, al utilizar el equipo analizador sobre dos piezas de acero inoxidable, los valores observados han sido:
 - [redacted] máximo, en el lateral del equipo al disparar sobre una pieza de acero inoxidable de 1 mm de grosor.
 - [redacted] máximo, en haz directo tras la misma pieza.
 - [redacted] máximo, en el lateral del equipo al disparar sobre otra pieza de acero inoxidable de 18 mm de grosor.
 - [redacted] en haz directo sin pieza.



- Antes de abandonar las instalaciones la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección.

SEIS. DESVIACIÓN:

1. El detector de radiación [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 39.022 no ha sido calibrado según lo establecido en el procedimiento de calibración que contempla calibraciones cada seis años, incumpliendo lo establecido en el punto I.6 del Anexo I "Especificaciones reglamentarias y genéricas" de la Instrucción de Seguridad IS-28, recogida a su vez en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 12 de las incluidas en la Resolución de 5 de marzo de 2012 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de febrero de 2019.



D.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

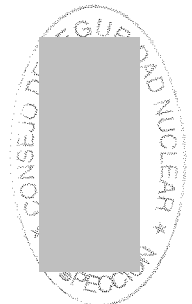
METALES PELAZ, S. L.
P. P.



En..... ASUA-ERANDIO a 15 de FEBRERO de 2019.

Fdo.: 

Cargo..... APODERADA-GERENTE



[REDACTED]

COMPRA-VENTA

AL POR MAYOR

DEHIERROS

Y METALES

SERVICIO DE INST. RADIATIVAS

Direcc. de Energía, Minas y Admón Industr.

Dpto. Desarrollo Económico y Competitividad

Gobierno Vasco

[REDACTED]
01010 VITORIA (GAZTEIZ).-

METALES PELAZ, S.L. - [REDACTED]

su referencia

su escrito

n/escrito

ACTA DE INSPECCION 2019

asunto:

Muy Señores nuestros :

Adjuntamos el Acta de Inspección 2019, de Instalación Radiactiva de 3ª Categoría, debidamente firmada y con el visto bueno de la Sra. [REDACTED] [REDACTED] apoderada de la empresa Metales Pelaz, S.L.

Así mismo, les informamos que para subsanar el incumplimiento establecido en el punto I.6 del Anexo I "Especificaciones reglamentarias y genéricas" de la instrucción de Seguridad IS-28, recogida a su vez en la especificación Técnica de seguridad y protección radiológica n° 12 de las incluidas en la Resolución de 5 de marzo de 2012 de la Directora de administración y Seguridad Industrial del Gobierno Vasco, acerca del procedimiento de calibración que contempla calibraciones cada seis años del detector de radiación [REDACTED] hemos adquirido un nuevo equipo de detección de Radiación. Sus características técnicas además de su correspondiente factura se incluye en este sobre.

Sin otro particular, aprovechamos esta ocasión para saludarles.

Muy atentamente.

META [REDACTED] S. L.
P. P.

[REDACTED]

[REDACTED]

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/06/IRA/3158/19 correspondiente a la inspección realizada el 5 de febrero de 2019 a la instalación radiactiva IRA/3158, de titularidad Metales Pelaz SL, sita en la [REDACTED] en Asua -Erandio- (Bizkaia), la Gerente de la empresa aporta datos sobre el nuevo detector de radiación comprado en contestación a la desviación reflejada en acta de inspección.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

- La adquisición del nuevo detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 40191, fabricado el 22 de febrero de 2018 y calibrado en origen según certificado de fecha 26 de junio de 2018 corrige la desviación.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de marzo de 2019.


Inspector de Instalaciones Radiactivas

